



D. JAIME GARCÍA SAN MARTÍN
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
28721 CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID)

Estimado Sr. Alcalde:

Con fecha 8 de junio de 2021 se ha publicado en la Sede Electrónica del Catastro el acuerdo de inicio del Procedimiento Simplificado siguiente:

Procedimiento Simplificado de valoración por cambio de naturaleza del suelo de rústica a urbana, por aprobación de planeamiento de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 7.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.



Este Procedimiento se ha realizado para ajustar las nuevas circunstancias de los inmuebles afectados por la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabanillas de la Sierra, Sector SUS03.S, según lo establecido en el artículo 30.2, apartado c del anterior citado texto refundido y que tiene efectos a partir del **1 de enero de 2016**.





MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACION ESPECIAL DE
ECONOMIA Y HACIENDA
DE MADRID

GERENCIA REGIONAL DEL
CATASTRO DE MADRID

A partir de la fecha de publicación se inicia el plazo de trámite de audiencia de 10 días a los titulares catastrales afectados y una vez transcurrido se procederá a la correspondiente notificación individualizada de los valores catastrales resultantes.

Quedo a su disposición para resolver cualquier cuestión al respecto.

Un saludo

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV) por:
José Alfonso Solórzano Martín
Gerente Regional del Catastro de Madrid
Ver fecha y firma al margen

Documento firmado con CSV por: **JOSÉ ALFONSO SOLÓRZANO MARTÍN**
CSV: **FRFVXGCG35N323P0R** (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 09/06/2021

